

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22260** VALENCIA

Edicto

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000092/2021 se ha dictado es esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

- IDEO CONTRACT, S.L., con CIF número B-97642821, con domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Onda núm. 18, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8283, libro 5574, folio 68, hoja V-108032.

- IDEO INTEGRAL DE OBRAS, S.L., con CIF número B-46465993, con domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Onda num. 18, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4097, folio 150, hoja V-19042.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. JOSE FERNANDO ESCRIVÁ FABRA, Economista Auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia), Plaza de la Constitución num. 5-1º y dirección electrónica [jfe@fernandoescriva.es](mailto:jfe@fernandoescriva.es), siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 6 de abril de 2021.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210028229-1